

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3171 *PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A.*

Con fecha 29 de diciembre de 2011, la mercantil "Parque Agroalimentario de Arahal S.A.", celebró Junta General de Socios, con carácter Universal, donde se acordó por unanimidad reducir el capital social de la mercantil en doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 euros), pasando de tener un capital social de trescientos mil euros (300.000,00 euros), a un nuevo capital social de sesenta mil euros (60.000,00 euros).

La reducción se operó sobre el valor nominal de las acciones, de tal manera que se mantienen las 100 acciones, pero se modifica su valor nominal, que pasa de 3000,00 euros a 600,00 euros por acción.

La reducción de capital se realizó con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones a los socios.

A consecuencia de la mencionada reducción de capital, se acordó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en 60.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de 600 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos numerados correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive, las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en el 100 por 100 de su valor nominal. El importe efectivamente desembolsado es de 60.000 euros."

Se facultó a la Secretaria del Consejo de Administración para la ejecución en todos sus extremos los acuerdos adoptados.

Arahal, 17 de febrero de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120009987-1